



GEX 2023/848

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE OBEJO EL DIA
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ASISTENTES:

CONCEJALES ELECTOS:

- D. Pedro López Molero (candidatura PP)
- D. Antonio Ruiz Ruiz (candidatura PP)
- D. Andrés Lorite Lorite (candidatura PP)
- D^a. Sandra Lama Alcaide (candidatura PP)
- D^a. María José Molero Puerto (candidatura PP)
- D^a. Adela Romero Blanque (candidatura PP-Independiente)
- D. Juan José Sojo Pampín (candidatura PP)
- D^a. Elena Hernández López (candidatura PSOE-A)
- D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (candidatura PSOE-A)
- D^a. Silvia Gómez Buenaño (candidatura PSOE-A)
- D^o. Francisco Pérez González (candidatura VOX)

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porrás Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los concejales electos reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG) y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con ello proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Obejo, según los resultados obtenidos en las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Apreciado el quórum necesario, a continuación se pasó al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, de conformidad con el decreto nº219, de fecha 12 de junio de 2023, al que comienza dando lectura el alcalde en funciones.

Código seguro de verificación (CSV):

1428 4DA8 FFBB 9062 EF1E



14284DA8FFBB9062EF1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 21-06-2023



PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por parte del Secretario de la Corporación se da lectura al artículo 195 LOREG, procediéndose a formar la Mesa de Edad, que resulta integrada por don Antonio Ruiz Ruiz (como concejal electo de mayor edad), y don Juan José Sojo Pampín (como concejal electo de menor edad), actuando como Secretario el de la Corporación.

Por parte de la Mesa se procede a la comprobación de las obligaciones previas. A tal efecto, el Secretario expone que con carácter previo se ha puesto a disposición de los electos toda la documentación previa de comprobación tanto del inventario como de las cuentas. Al efecto, se incorpora la diligencia extendida por la Secretaría-Intervención, del siguiente tenor literal:

"DILIGENCIA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Para hacer constar:

I.- *Que se han comprobado las credenciales aportadas personalmente por los candidatos electos, resultando coincidentes con el acta de proclamación, de fecha 4 de junio remitida por la Junta Electoral de Zona de Córdoba (en la que no aparece Silvia Gómez Buenaño, quien aporta credencial tras ser proclamada después de la renuncia de Natalia Herráiz Vaquero). Consta en el expediente documento identificativo de los electos.*

II.- *Que en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que pueda efectuarse el arqueo de bienes y la comprobación del Inventario, según lo preceptuado en el artículo 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

-Con respecto a la comprobación del Inventario, se ha remitido a los electos una diligencia de Secretaría en la que se refiere tal comprobación, con una relación detallada exclusivamente de los inmuebles que han sido objeto de alta/baja en el Inventario.





-Con respecto a las cuentas, se ha remitido a los electos una diligencia de Secretaría con los certificados de las tres cuentas bancarias, acompañados del diario de caja de su correspondiente ordinal contable, así como del diario de caja del ordinal 1.

III.- Que en cumplimiento del artículo 75.7 Ley de Bases del Régimen Local, todos los candidatos electos han presentado las preceptivas declaraciones de bienes y actividades".

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES.

Tras la lectura por el Secretario del artículo 108.8 LOREG, referido a la toma de posesión, se procede a nombrar por orden alfabético a los Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa, que se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A tal efecto, delante de un ejemplar de Constitución ubicado en el centro del salón, de frente al público, todos los electos leen personalmente: «Juro/Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Obejo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». En concreto, los concejales Pedro López, Antonio Ruiz, Andrés Lorite, Sandra Lama, M^a José Molero, Juan José Sojo y Francisco Pérez utilizan el "juro" y los concejales Elena Hernández, Carmen Pozón, Silvia Gómez y Adela Romero el "prometo".

PUNTO TERCERO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 LOREG, referido a la elección de Alcalde.





Los Concejales que encabezan las listas, por orden decreciente de votos obtenidos, son los siguientes:

- D. Pedro López Molero (PP).
- D^a. Elena Hernández López (PSOE-A).
- D. Francisco Pérez González (VOX).

A continuación, se procede a la votación. Siguiendo con la costumbre de este Ayuntamiento, se ha acordado unánimemente el sistema de votación secreta, para lo cual se facilita a cada elector una papeleta donde aparecen consignados el nombre y apellidos de los candidatos, debiendo marcar con un aspa al que conceden su voto.

Por orden alfabético, los Concejales van siendo llamados por la Secretaría, depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la mesa de edad, con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 11

Votos válidos: 11

Distribuyéndose el resultado de las papeletas de la siguiente manera:

- D. Pedro López Molero (PP): 7 votos.
- D^a. Elena Hernández López (PSOE-A): 3 votos.
- D. Francisco Pérez González (VOX): 1 voto.

En consecuencia, **al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, resulta proclamado Alcalde don Pedro López Molero.**





Tras repetidos aplausos, procede a prestar el siguiente juramento: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Obejo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, por parte de don Antonio Ruiz se le hace pública entrega del bastón de mando, deseándole suerte.

Todos los concejales pasan a ocupar el sitio preestablecido en el salón de Plenos. El Alcalde pasa a ocupar la presidencia de la sala y a dirigir la sesión, disolviéndose la mesa de edad. Muestra su agradecimiento a los asistentes, en especial a don José Antonio Nieto, Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, y abre un turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la recién constituida Corporación municipal.

Toma la palabra doña Elena Hernández, quien comienza dando la enhorabuena por el resultado electoral tanto a Pedro López como al propio Partido Popular. A la vez que se muestra muy honrada por ser portavoz de su grupo PSOE, agradeciendo la generosidad de sus votantes, anticipa la buena disposición y el carácter constructivo de su grupo. Agradece igualmente el trabajo y el trato mostrado con su grupo por parte del secretario del Ayuntamiento.





Toma la palabra don Francisco Pérez, quien también comienza dando la enhorabuena por el resultado electoral tanto a Pedro López como al propio Partido Popular. Extiende su enhorabuena a todos los componentes del Pleno y agradece la confianza depositada por todos sus votantes, señalando que trabajará en beneficio del pueblo guiado por la transparencia y la legalidad.

El concejal don Juan José Sojo también transmite la enhorabuena al alcalde tanto por el resultado electoral como por el trabajo desarrollado estos últimos años que han estado marcados por la pandemia del COVID. Agradece la confianza de sus votantes. Anticipa que, por el interés de todos los vecinos, se intentará alcanzar acuerdos con todos los grupos políticos, y acaba con un recuerdo a su compañero y referente de muchos años en el partido, y tristemente fallecido, Vidal Hernández.

A continuación toma la palabra el alcalde. Empieza reiterando su agradecimiento a sus votantes y a los asistentes, particularmente a don José Antonio Nieto, Consejero de Justicia. También recuerda el triste fallecimiento hoy mismo del hermano del aludido Vidal. Manifiesta su agradecimiento a la actitud constructiva de los otros grupos durante todo el tiempo en que se extendió la pandemia del COVID, así como el trabajo desarrollado por sus concejales, en especial, y sin perjuicio alguno de los más jóvenes, a los de mayor experiencia como Adela Romero, Antonio Ruiz y Andrés Lorite, quien afortunadamente vuelve a formar parte de este Ayuntamiento.





Tras agradecer nuevamente la confianza mostrada por tantos votantes, termina rogando una actitud constructiva y ofreciendo la mejor disposición de su partido.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código seguro de verificación (CSV):

1428 4DA8 FFBB 9062 EF1E



14284DA8FFBB9062EF1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 21-06-2023